



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 FEB. 1980

10	ES	11	2.461.341	10	Y
FECHA DE PRESENTACION					
11 OCT. 1979					

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	67	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G 07 F 9/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"BANDEJA RECOGEDORA DE MONEDAS PERFECCIONADA PARA MAQUINAS RECREATIVAS".

71 SOLICITANTE (S)

D. RODOLFO BACAICOA CASTELLANOS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Miravalles, s/n - Pol. Ind. Betoño - VITORIA -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/dg/ 2.091-A.-

1 La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el  
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la  
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enun-  
ciado indica, se trata de "BANDEJA RECOGEDORA DE MONEDAS PERFEC-  
CIONADA PARA MAQUINAS RECREATIVAS".

10 La presente invención concierne a una  
bandeja destinada como recogedor de monedas para máquinas recrea-  
tivas, la cual bandeja ha sido perfeccionada de tal forma que lo-  
gra unas características constructivas y funcionales que la hacen  
particularmente adecuada y muy ventajosa para la función que está  
destinada a desarrollar, cual es la de recogida de las monedas que  
15 entran en la máquina y su conducción, previa clasificación, al lu-  
gar de destino.

20 Como ya es sabido, existen máquinas re-  
creativas que funcionan con suministro de moneñas al jugador, bien  
sea en concepto de premios, o bien de cambio fraccionario de otras  
monedas de más valor, para lo cual se requiere que las monedas  
que se introducen en la máquina para el accionamiento sean lleva-  
das hasta el lugar o lugares oportunos de suministro al exterior,  
para ser expedidas en el momento oportuno, siendo a su vez nece-  
sario que además de dicha conducción de las monedas se efectúe  
25 una adecuada clasificación de las mismas, para evitar que puedan  
llegar monedas incorrectas hasta el dispositivo o mecanismo expen-  
dedor.

30 Esa función precisamente es para la que  
está destinada la bandeja que se preconiza, a cuyo fin de acuerdo  
con la invención dicha bandeja se constituye con una placa sobre  
la que se determina un espacio amplio para la recogida de las mo-



1

tica de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 representa una vista general en alzado de la bandeja preconizada.

La figura 2 es una correspondiente vista en planta de dicha bandeja.

10

La figura 3 es una respectiva vista de perfil de la bandeja, respecto de la figura 2.

La figura 4 muestra el detalle de una sección de la bandeja según se indica en la figura 2.

15

De conformidad con la invención, y según la realización representada, la bandeja recogedora de monedas que se preconiza está constituida por una placa (1), la cual por una de las caras posee una serie de tabiquillos (2) dispuestos en el contorno.

20

Dichos tabiquillos (2) definen, sobre la referida placa (1), en una zona extrema, un espacio amplio (3) a modo de recinto, el cual se continúa hacia el extremo opuesto según una acanaladura (4) de un ancho determinado que estará en función del diámetro de las monedas para las que la bandeja esté prevista.

25

Todo ello así, el recinto (3) está destinado para la recogida de las monedas que caigan sobre la bandeja, para desde allí ser conducidas por el canal (4) hasta el extremo del mismo donde existe una abertura (5) de salida, por donde las monedas (7) caen al lugar de destino.

30

Ahora bien, en el mismo canal (4), antes de la mencionada salida (5), existe un paso (6) con una abertura central más estrecha, de tal manera que las monedas de menor ta-

1

maño que las previstas, que igualmente discurrirán por el canal (4), al llegar a dicho paso (6) caen por la abertura del mismo, evitándose así que dichas monedas incorrectas de pequeño tamaño lleguen a la salida (5) y a través de ella al mismo destino que las monedas correctas.

5

Por otra parte, la anchura del canal (4) está oportunamente prevista, como ya se ha dicho, de acuerdo con el diámetro de las monedas para las que la bandeja esté prevista, con lo que las monedas incorrectas de mayor tamaño que las normales no tienen entrada por dicho canal (4) y en consecuencia no pueden llegar a la salida (5), resultando así que la bandeja efectúa una completa selección de las monedas llegadas al recinto (3), de modo que por la salida (5) únicamente salgan las de tamaño correcto.

10

15

Y de acuerdo con todo esto, para que las monedas se desplacen con facilidad desde el recinto (3) de recogida hasta la salida (5), la bandeja está prevista para que en su montaje de colocación práctica quede inclinada con la salida (5) en la parte inferior, lo cual hace fácil el deslizamiento de las monedas (7) hacia la mencionada salida (5).

20

Además, la sujeción de amarre de la bandeja en dicha colocación, está prevista de realizarse con unos elementos (8) de tope elástico en los puntos de amarre, con lo cual se consigue una sujeción que no rigidiza a la bandeja sobre la estructura en la que vaya montada; y así, mediante un electroimán (9) dispuesto sobre el borde de la misma y oportunamente conectado en un adecuado circuito de excitación y corte, se logra provocar una vibración de la bandeja, lo cual en conjunto con la mencionada posición inclinada hace que las monedas (7) deslicen fácilmente y con absoluta eficacia hacia la salida (5).

25

30



1 monedas incorrectas mayores queda ya impedido desde el principio por la propia limitación de anchura del canal.

5 2.- Bandeja recogedora de monedas perfeccionada para máquinas recreativas, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque la sujeción de montaje del conjunto está prevista para que la bandeja quede en posición inclinada hacia abajo en el sentido de la salida de las monedas, incluyéndose en los puntos de amarre unos apoyos o topes elásticos que permiten la sujeción sin anclaje rígido, mientras que sobre el borde de la bandeja va dispuesto un electroimán actuante de un accionamiento vibratorio de la misma, de forma que las monedas caídas sobre la parte de recogida, se desplazan merced a la mencionada vibración y por efecto de la inclinación, hacia la salida.

10

15

3.- "BANDEJA RECOGEDORA DE MONEDAS PERFECCIONADA PARA MAQUINAS RECREATIVAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

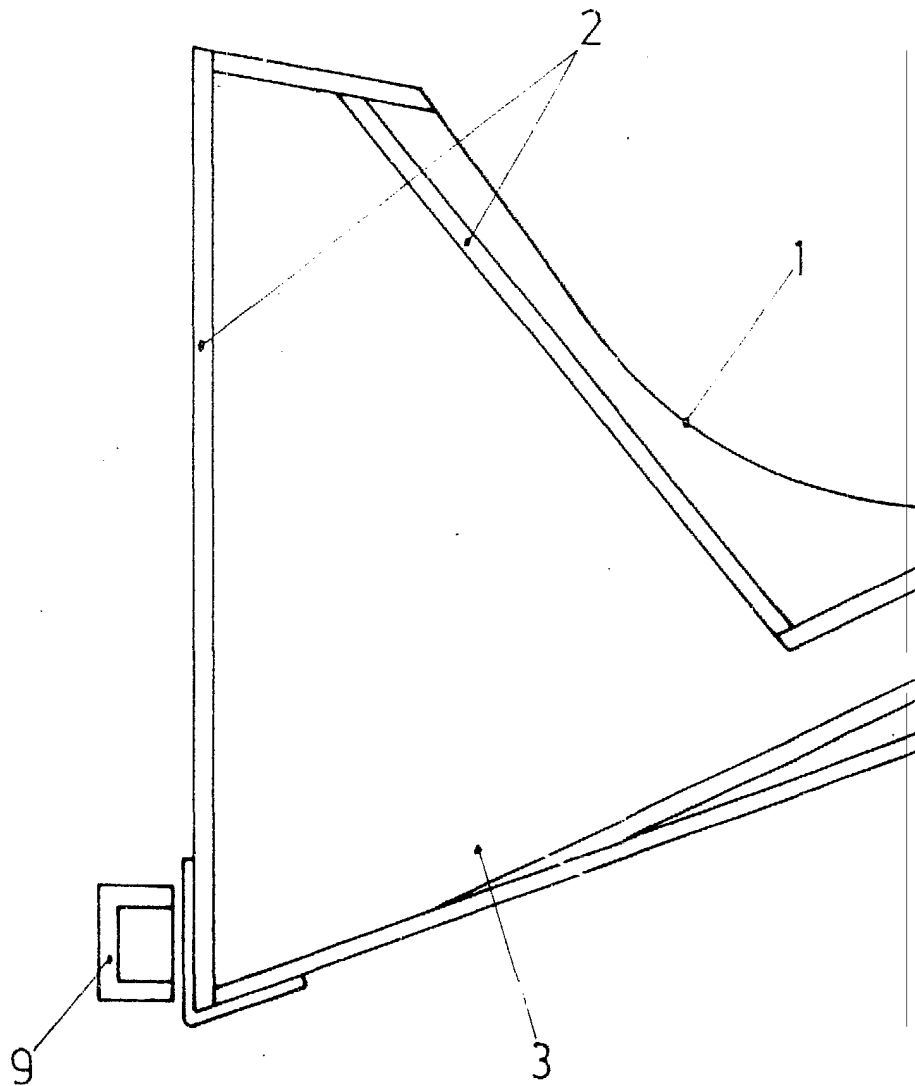
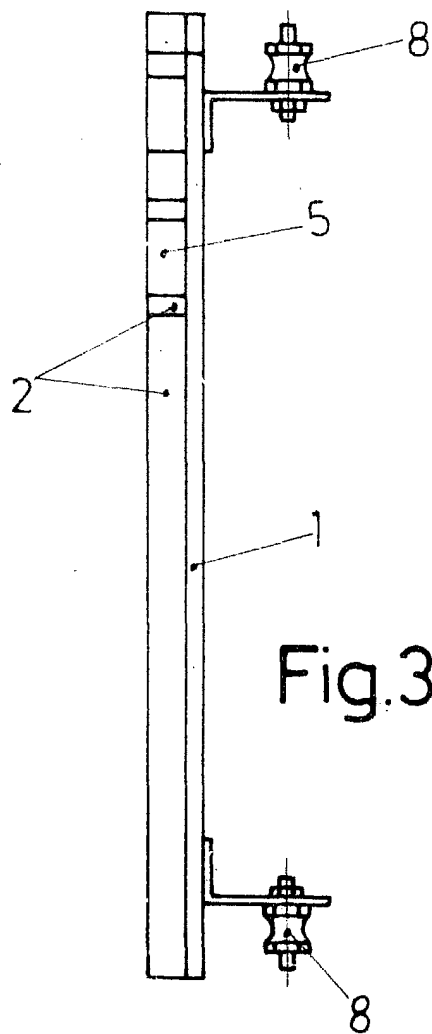
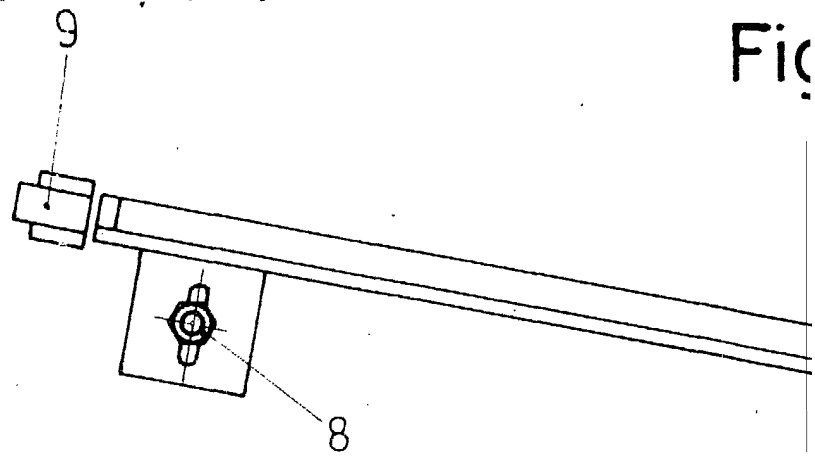
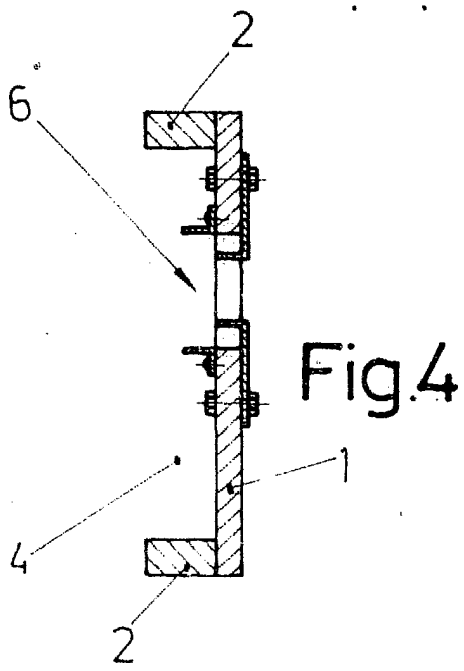
20

25

30



11-10-1979



070140041979

Fig.1

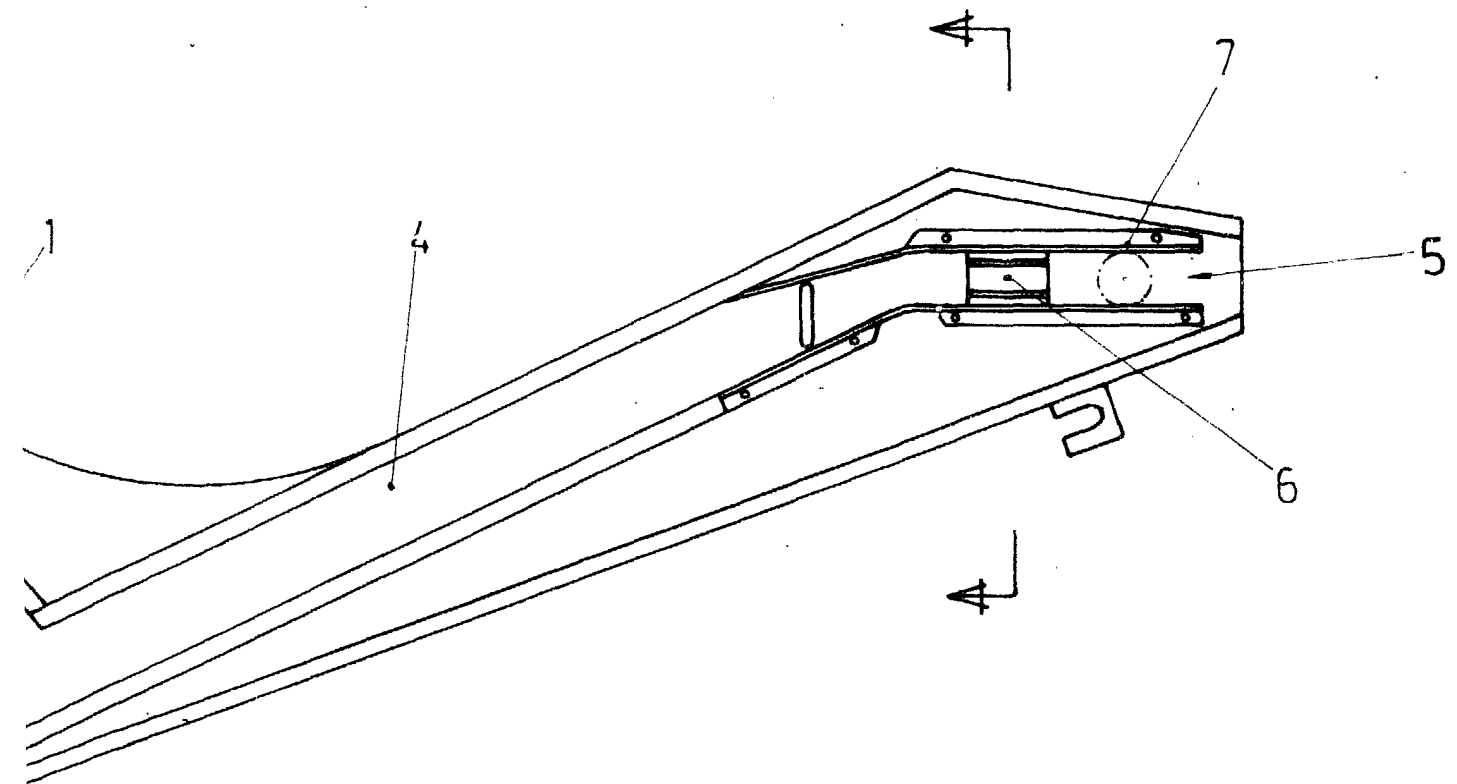
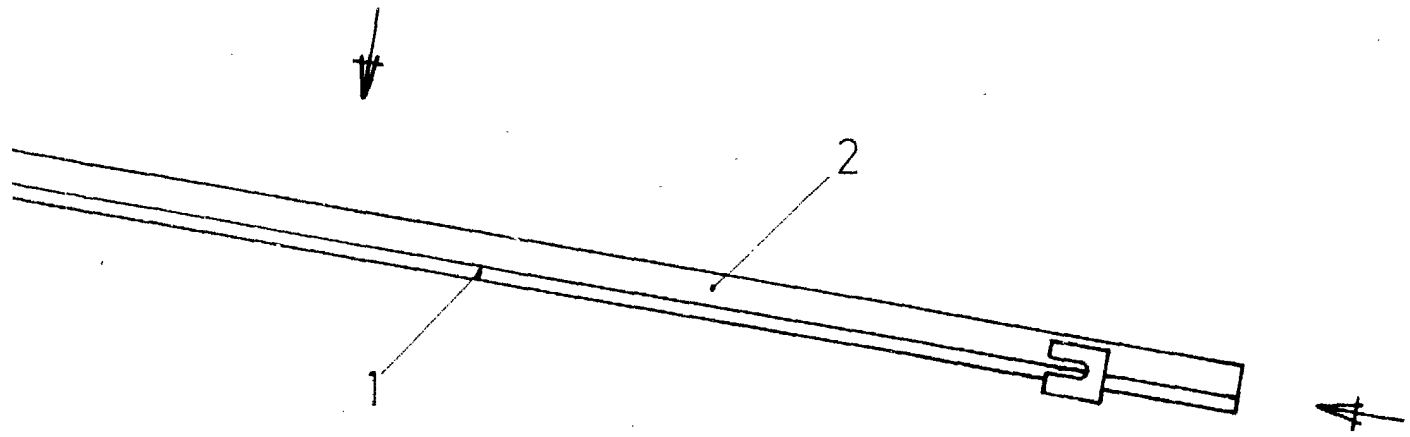


Fig.2

Escala variable  
Madrid 11 OCT. 1979  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON  
P. P.